

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

**2019/5978** *Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 5/2019.*

#### **Anuncio**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 5/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de Créditos por ingresos y por Transferencia de créditos, financiado con cargo a nuevos ingresos y bajas de créditos de otras aplicaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.arquillos.es](http://www.arquillos.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arquillos, a 26 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ÁNGEL MANRIQUE PEINADO.